

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el pasado 13 de junio de 2005, aprobó, por unanimidad con el voto favorable superior a los dos tercios del capital presente y representado en la misma, los siguientes acuerdos incluidos en el Orden del Día que les fue comunicado el 24 de mayo del año en curso y que se transcriben a continuación, y cuya documentación adicional, puesta a disposición de los Accionistas, les fue remitida en los días 25 y 31 del citado mes:

- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Ahorro Familiar, S.A., así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.
- Aplicación de resultados del ejercicio 2004 y distribución de dividendos.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.
- Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.
- Modificación del artículo 41º (“Distribución”) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y creación de un nuevo artículo 41ºBIS (“Retribución de los Consejeros”).
- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 23 de junio de 2005.

---

Alfonso de Borbón Escasany  
*Presidente*